



Matrícula 2016-2017

1.	FORMALIZAR LA MATRÍCULA.....	2
2.	CÓDIGO DE ACTIVACIÓN Y CORREO UCM.....	2
3.	ACCESO AUTOMATRÍCULA	2
4.	PLAZOS DE MATRÍCULA.....	3
5.	¿QUÉ OCURRE SI NO TENGO CLAVE DE ACCESO?.....	7
6.	MODALIDADES DE MATRÍCULA.....	7
7.	PAGO DE MATRÍCULA.....	7
8.	BECAS.....	8
9.	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN SECRETARÍA.	8
10.	MODIFICACIONES DE MATRÍCULA.	9
11.	CAMBIOS DE GRUPO.....	9
12.	ANULACIONES.	11
13.	CONVALIDACION Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.....	12
14.	PROGRAMAS MOVILIDAD SALIENTE (ERASMUS, SICUE, OTROS...) ..	13
15.	RECOMENDACIONES.....	13
	ASIGNATURAS OPTATIVAS.....	13
	MATRÍCULA TFG	13
	AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA.....	14
	COINCIDENCIA DE HORARIOS.....	14
	GRUPO BILINGÜE	14
	MENCIONES	14



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID
FACULTAD DE EDUCACIÓN
-Centro de Formación del Profesorado-
SECRETARÍA DE ALUMNOS

1. FORMALIZAR LA MATRÍCULA

Cuando te confirman tu admisión en la UCM desde el Vicerrectorado de Estudiantes recibes una carta o correo electrónico con la **CLAVE DE ACCESO**.

2. CÓDIGO DE ACTIVACIÓN Y CORREO UCM

En el correo electrónico que recibirás desde el Vicerrectorado de Estudiantes con tu carta de admisión, aparece una clave de acceso con la que podrás activar tu cuenta de correo UCM (www.ucm.es/ UCM online/ Activación cuenta UCM). Deberás **activar este correo obligatoriamente** porque es el medio de comunicación que utilizará la UCM durante todo el curso académico.

3. ACCESO AUTOMATRÍCULA

- Una vez creada la cuenta, entra en <https://ucmnet.ucm.es> para formalizar tu matrícula.
- Introducir el correo electrónico y la contraseña.
- Automatrícula. Seleccionar los estudios elegidos y seguir instrucciones. (Te recomendamos consultar los horarios y grupos en la Web de la Facultad antes <https://educacion.ucm.es/calendarios-y-horarios>).
- Validar matrícula e imprimir el recibo. (Consulta el apartado 7. Pagos de matrícula página 7).

NO hay que presentar los **RECIBOS** en la **SECRETARÍA**.



4. PLAZOS DE MATRÍCULA

Orden alfabético según la letra inicial del primer apellido. En el curso 2016/2017 es la letra "H" según lo establecido en el BOE (<https://www.boe.es/boe/dias/2016/02/26/pdfs/BOE-A-2016-1970.pdf>)

Estudiantes de nuevo ingreso 2016-17

Estudiantes de nuevo ingreso 1º curso (1ª Fase de admisión) Grado- automatrícula por internet		
Fecha		Apellidos
Desde	Hasta	
18/07/2016	22/07/2016	H-L
19/07/2016	22/07/2016	M-Q
20/07/2016	22/07/2016	R-U
21/07/2016	22/07/2016	V-B
22/07/2016	22/07/2016	C-I

Estudiantes de nuevo ingreso 1º curso (2ª Fase de admisión) Grado- matrícula presencial		
Fecha		Apellidos
Desde	Hasta	
04/10/2016	07/10/2016	H-O
05/10/2016	07/10/2016	P-Z
06/10/2016	07/10/2016	A-G



Estudiantes que han superado todas las asignaturas matriculadas en el curso 2015-16

Automatricula por internet		
Fecha		Apellidos
Desde	Hasta	
26/07/2016	26/09/2016	H-O
27/07/2016	26/09/2016	P-S
28/07/2016	26/09/2016	T-D
29/07/2016	26/09/2016	E-G



Resto de estudiantes

Automatrícula por internet

Fecha		Apellidos
Desde	Hasta	
01/09/2016	26/09/2016	H-I
02/09/2016	26/09/2016	J-L
03/09/2016	26/09/2016	M-O
04/09/2016	26/09/2016	P-Q
05/09/2016	26/09/2016	R
06/09/2016	26/09/2016	S
07/09/2016	26/09/2016	T-Z
08/09/2016	26/09/2016	A-B
09/09/2016	26/09/2016	C-D
10/09/2016	26/09/2016	E-F
11/09/2016	26/09/2016	G



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID
FACULTAD DE EDUCACIÓN
-Centro de Formación del Profesorado-
SECRETARÍA DE ALUMNOS

Estudiantes de titulaciones a extinguir

Matricula presencial		
Fecha		Apellidos
Desde	Hasta	
04/10/2016	07/10/2016	H-O
05/10/2016	07/10/2016	P-Z
06/10/2016	07/10/2016	A-G



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID
FACULTAD DE EDUCACIÓN
-Centro de Formación del Profesorado-
SECRETARÍA DE ALUMNOS

5. ¿QUÉ OCURRE SI NO TENGO CLAVE DE ACCESO?

- Puedes generarla tú mismo:

Accede a www.ucm.es / UCM online/ Activación de cuenta UCM/ No dispone de un Código de Activación.

- Puedes solicitarla en secretaría:

SOLO mediante correo electrónico secre.alumnos@edu.ucm.es indicando tu DNI.

6. MODALIDADES DE MATRÍCULA

TIEMPO COMPLETO: deberás matricular al menos **48 créditos ECTS**.

TIEMPO PARCIAL: el mínimo de créditos son **24 créditos ECTS**.

7. PAGO DE MATRÍCULA

PAGO ÚNICO:

Tarjeta de crédito o Recibo Bancario

PAGO FRACCIONADO:

Podrás realizar el pago de tu matrícula en 8 plazos si el importe es superior a 350€. El primer plazo se hará por recibo bancario o tarjeta de crédito. El resto de los plazos los domiciliarás presentando el documento SEPA. Este es el documento al que tendrás acceso al formalizar la matrícula online, si has optado por la domiciliación bancaria. Deberá ir firmado por el titular de la cuenta y presentar el original en la Secretaría de la Facultad. Es un documento obligatorio según la normativa europea en el caso de domiciliaciones bancarias.



PAGO EN EL EXTRANJERO:

El primer plazo lo puedes realizar mediante tarjeta de crédito. Si no dispones de ésta, podrás realizar una transferencia bancaria y dirigirte a la Sección de Ingresos por correo electrónico ingresos_cobros@ucm.es para que te indiquen las instrucciones de pago.

8. BECAS.

El impreso de solicitud lo podrás descargar y cumplimentar desde la página del MEC. No tienes que presentarlo en la Secretaría de la Facultad.

En la matrícula deberás pagar los recibos generados de tasas de secretaría y seguro escolar. No se pueden domiciliar los recibos.

9. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN SECRETARÍA.

TODOS LOS ESTUDIANTES

- Fotocopia del **DNI o NIE**.
- Documentación acreditativa de **exenciones o deducciones** de precios públicos (familia numerosa, discapacidad, Matrículas de Honor, víctimas del terrorismo, Premios Extraordinarios de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior).
- **Resguardo** de matrícula por internet.
- Autorización expresa del titular de la cuenta en la que se domicilien los pagos de la matrícula (**Mandato SEPA original**). Este documento se entregará en un buzón específico.
- Una **fotografía** reciente en color del rostro del estudiante, tamaño carné (32x26mm).

ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO:

Además de lo anterior:

- Resguardo de abono de la certificación PAU, si la superó en una universidad diferente a las del distrito único de Madrid.



- Resguardo de la certificación de traslado de expediente, si ha iniciado estudios universitarios en otra universidad.
- Resguardo del abono de la expedición o título de Ciclo Formativo de Grado Superior o título universitario o de educación superior que dé acceso al Grado.
- Resguardo del abono de la expedición o título universitario que dé acceso al estudio Máster, si se obtuvo en universidad distinta UCM.

La documentación se entregará en la Secretaría de la Facultad **HASTA EL 10 DE OCTUBRE DE 2016**.

10. MODIFICACIONES DE MATRÍCULA.

- Tú mismo podrás realizar **online** modificaciones de tu matrícula durante el periodo que dure ésta, hasta el 26 de septiembre.
- Posteriormente, hasta el **14 de octubre**, podrás solicitarlas a través del correo electrónico **secre.alumnos@edu.ucm.es**

POSTERIOR AL 14 DE OCTUBRE Y HASTA LA FINALIZACIÓN DEL CURSO NO SE ADMITIRÁ NINGUNA MODIFICACIÓN DE LA MATRÍCULA DURANTE TODO EL CURSO ESCOLAR

El medio de comunicación de la Secretaría con el estudiante es a través de su correo UCM.

11. CAMBIOS DE GRUPO.

NORMAS PARA EL CAMBIO DE GRUPO

- Todas las instancias se presentarán a través de registro oficial de la UCM.
- Sólo se admitirá una solicitud de cambio de grupo. Una vez entregada, no podrán solicitarse nuevos cambios.
- En caso de presentar dos instancias, sólo se resolverá la primera.
- No se aceptarán solicitudes presentadas fuera del plazo establecido
- Los cambios concedidos serán notificados por correo electrónico al estudiante desde la Secretaría de Estudiantes, no admitiéndose solicitudes posteriores de nuevo cambio.



- No se admitirá ninguna solicitud de cambio de GRUPO basada en la INCOMPATIBILIDAD DE HORARIOS entre las asignaturas matriculadas por el estudiante.
- No se considera motivo de cambio de grupo el estar matriculado en un Conservatorio de Música o danza, una Escuela Oficial de Idiomas o centros similares o pertenencia y colaboración en clubs deportivos.
- El cambio de grupo no permite acceder al grupo bilingüe.

Serán desestimadas, sin más trámite, las solicitudes que se presenten sin fundamentar y acreditar documentalmente la solicitud

MOTIVOS DE CAMBIO DE GRUPO

- **PERMUTA:**

Sin necesidad de especificar las causas, cuando dos estudiantes se pongan de acuerdo para intercambiar los grupos de asignaturas que tienen respectivamente asignados, rellenarán instancia de solicitud de cambio de grupo por permuta e irá necesariamente firmada por ambos y con fotocopia del resguardo de matrícula y del DNI, tarjeta de residencia (estudiantes extranjeros) o pasaporte de los dos estudiantes.

Fuera de este caso sólo se concederán cambios de grupo por causas de fuerza mayor presentadas con la instancia de solicitud de cambio de grupo y debidamente justificadas entre las que se encuentran:

- Si el horario del grupo asignado es **incompatible con el horario laboral** del estudiante justificado documentalmente mediante:
 - ✓ Copia del contrato de trabajo sellado por el INEM. No se admitirá la justificación de trabajos sin contrato laboral.
 - ✓ Copia del alta de afiliación a la Seguridad Social.
 - ✓ Certificado de horario de trabajo emitido por la empresa cuando no figure en el contrato de trabajo.
 - ✓ Informe de vida laboral actualizado dentro de la quincena anterior a la fecha de la solicitud.

No se concederá ningún cambio de grupo cuya solicitud no aporte todos los documentos citados. Directamente será desestimada.

No se tendrán en cuenta a estos efectos las Prácticas, al ser estas una actividad formativa y estar el horario de las mismas supeditado al horario de clase, y no al revés.

- Cuando exista otro tipo de incompatibilidades horarias de las cuales se derive un **perjuicio grave**, justificado documentalmente.



FECHAS DE SOLICITUD DE CAMBIO DE GRUPO

- **ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN PRIMER CURSO DE CUALQUIERA DE LOS GRADOS (1ª FASE DE ADMISIÓN)**

Del **1 al 7 de septiembre** los estudiantes presentarán por registro la solicitud de cambio de grupo junto con la documentación correspondiente.

Fuera de este plazo no se podrán solicitar cambios de grupo

La resolución de las solicitudes presentadas se comunicará previsiblemente en la segunda quincena del mes de septiembre al correo electrónico UCM.

- **RESTO DE LOS ESTUDIANTES**

Del **3 al 7 de octubre** los estudiantes presentarán por registro la solicitud de cambio de grupo junto con la documentación correspondiente.

Fuera de este plazo no se podrán solicitar cambios de grupo

La resolución de las solicitudes presentadas se comunicará previsiblemente en la segunda quincena de octubre al correo electrónico UCM.

12. ANULACIONES.

POR FALTA DE REQUISITOS ACADÉMICOS:

De oficio por la Facultad hasta el **15 de diciembre de 2016**. Los estudiantes podrán solicitar la devolución de los importes por correo electrónico al Servicio de Devoluciones del Vicerrectorado de Estudiantes (devmatri@ucm.es). No se devuelven los precios de servicios de Secretaría.

POR RENUNCIA DEL ESTUDIANTE

Hasta el **31 de octubre de 2016**, los estudiantes podrán solicitar la devolución de los importes (devmatri@ucm.es). No se devuelven los precios de servicios de Secretaría.



NO se admite la **ANULACIÓN PARCIAL**, salvo cuando se realicen cambios de horarios de clase una vez comenzado el curso.

CAMBIO DE UNIVERSIDAD:

Si el estudiante acredita la admisión en otra Universidad para el curso 2016/17, se anulará su matrícula a petición de este y deberá realizar el abono del traslado de expediente. Podrá solicitar la devolución de los precios (devmatri@ucm.es), salvo los correspondientes a los servicios de Secretaría.

13. CONVALIDACION Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.

CONVALIDACIONES Y RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS.

Por los créditos reconocidos o asignaturas convalidadas, se abonará el 25% de los precios establecidos para los correspondientes estudios.

- Plazo de solicitud: Hasta el **9 de octubre de 2016**.
- Documentación:
 - **INSTANCIA** (Ver modelos en la página web).
 - **Certificación académica personal** de los estudios realizados.
 - **Programas**.
 - **Pago del recibo** de 35€ según el Decreto de Precios Públicos (se solicita por correo electrónico a secre.alumnos@edu.ucm.es).

La resolución de la convalidación y reconocimiento se comunicará mediante carta.

RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

- Plazo de solicitud: Hasta el **9 de octubre de 2015**.
- Documentación:
 - **INSTANCIA** dirigida al Decano/a (Ver modelo en página web).
 - **Certificación académica personal** de los estudios realizados en el Ciclo Formativo de Grado Superior.
 - **Pago del recibo** de 35€ según el Decreto de Precios Públicos (se solicita el recibo por correo electrónico a secre.alumnos@edu.ucm.es).



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID
FACULTAD DE EDUCACIÓN
-Centro de Formación del Profesorado-
SECRETARÍA DE ALUMNOS

La resolución del reconocimiento se comunicará mediante correo electrónico.

MATRÍCULA: SOLO los estudiantes de 2º, 3º y 4º (NO los de nuevo ingreso) que hayan solicitado este reconocimiento, deberán formalizar la matrícula de la ASIGNATURA objeto de reconocimiento en el GRUPO REC.

14. PROGRAMAS MOVILIDAD SALIENTE (ERASMUS, SICUE, OTROS...)

Si vas a estudiar parte o todo el curso en otra Universidad, deberás matricularte a través de la AUTOMATRÍCULA, en función de la letra de tu apellido. En el momento de matricular todas las asignaturas del curso 16/17, SEÑALA en la casilla habilitada para ello (MOVILIDAD SALIENTE) las asignaturas que figuren en tu ACUERDO ACADÉMICO.

15. RECOMENDACIONES.

ASIGNATURAS OPTATIVAS

Las asignaturas optativas se ubican en los diferentes cursos, NO matricules asignaturas optativas superiores al curso que realiza. (Consulta la Información específica de la Facultad de Educación).

MATRÍCULA TFG

Para poder matricularte del TFG (Trabajo Fin de Grado) tendrás que cumplir los siguientes requisitos:

- Haber superado un mínimo del 60% de los créditos de la titulación, entre ellos TODOS los de formación básica. (Solamente es excepcional en el grado de Maestro en Educación Infantil, la asignatura básica de 4º curso).
- Matricular TODOS los créditos restantes para la obtención del título.
- Hay dos convocatorias JUNIO y SEPTIEMBRE. También puedes presentarlo en la EXTRAORDINARIA de FEBRERO, previa solicitud junto con el resto de asignaturas que te queden para acabar la titulación (véase condiciones para solicitar la convocatoria



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID
FACULTAD DE EDUCACIÓN
-Centro de Formación del Profesorado-
SECRETARÍA DE ALUMNOS

EXTRAORDINARIA de FEBRERO, no es necesario que hubiera matriculado el TFG en el curso anterior).

- Si presentas el TFG en junio o septiembre, pero tienes alguna asignatura pendiente, en actas constará como INCOMPATIBLE. Esto quiere decir que, la calificación obtenida tendrá validez durante las convocatorias del curso correspondiente en el que tuvieras la calificación y del inmediatamente siguiente. En caso de que la incompatibilidad se mantuviese hasta el curso siguiente, se te exigirá la matriculación nuevamente del TFG, pero solo abonarás las tasas de segunda matrícula, al tratarse de un curso académico distinto.

AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

NO SE ADMITIRAN AMPLIACIONES DE MATRÍCULA A LO LARGO DEL CURSO.

COINCIDENCIA DE HORARIOS

Revisa en los horarios que no te coinciden en el tiempo dos asignaturas elegidas. El sistema informático te recuerda 2 veces que coinciden y si lo confirmas no hay opción a cambios posteriores.

GRUPO BILINGÜE

El grupo bilingüe solamente se oferta para el Grado de Maestro en Educación Primaria. (Consulta la Información específica de la Facultad de Educación).

MENCIONES

Las menciones (especialidades) solamente se ofertan para el Grado de Maestro en Educación Primaria. (Consulta la Información específica de la Facultad de Educación).